

## PROPUESTA TECNICO COMERCIAL DE LA EMPRESA TECNOVACION

PARA:

### SOLDIA S.A DE CV

Calle 22 No. 2020 por 29 y 31, García Ginerés, 97070 Mérida, Yuc

Atención: Ing. Ricardo Meneses Jimenez

Proyecto: Tecnovacion para la solución de problemas

Servicio: Operación

No. De Ref. : MEJR000428

ENERO,2021



### Limites de responsabilidad

TECNOVACION dispone de los derechos de autor de este documento cuando sea necesario ninguna parte de este documento puede ser utilizado para otro fines de lucro

La información en este documento es para propósitos de información únicamente. TECNOVACION limita su responsabilidad de todas las garantías, expresadas o limitadas, incluyendo pero no limitando, a las garantías implícitas de las mercancías y su aptitud para un propósito particular, a excepción cuando así sea designado, a través de un licenciamiento por separado, expresado en las condiciones comerciales.

TECNOVACION otorga a **SOLDIA** este documento con la condición expresa que será tratado como estrictamente confidencial. TECNOVACION da el permiso para que este documento sea reproducido o comunicado a terceros, bajo el entendido que la información contenida en este documento solo se usará para el propósito para el cual se proporciona.

### REVISION DEL DOCUMENTO

| VERSION | EMITIDO POR     | FECHA DE EMISION | COMENTARIOS      |
|---------|-----------------|------------------|------------------|
| 1.0     | RICARDO MENESES | 23/01/21         | VERSION ORIGINAL |



TECNOVACION S.A DE CV

**Tabla de Contenido**

## REVISIÓN DEL DOCUMENTO 2

### 1. INFORMACIÓN GENERAL 4

### 2. RESUMEN EJECUTIVO 5

### 3. ALCANCE 6

### 4. BASES Y CONSIDERACIONES 9

### 5. COSTO DE LOS SERVICIOS. 10

### 6. CONDICIONES COMERCIALES 12

#### 1. Información General

##### 1.1. Detalles de la Compañía

- Nombre de la Compañía: **TECNOVACION**
- Dirección: Av. Té 950. Iztacalco. Ciudad de México
- Teléfonos: 55-75-32-01-26
- Persona de Contacto: Ing. Ricardo Meneses
- Correo electrónico: huevito.rm@gmail.com

##### 1.2. Perfil de la Compañía

###### OFRECEMOS

- WORDPRESS.
- GRAPHIC DESIGN.
- HTML / CSS DESIGN.
- SEO.
- AGENCYING.
- APP DEVELOPMENT.
- IT CONSULTENCY.

###### THEME DEVELOPMENT

Líder de Proyecto: Ing Ricardo Meneses.

Huevito.rm@gmail.com

Hardware: Ing. Marco Cruz Gabino

Diseño: Diego Gonzales Maldonado

Ing: Jose Manuel sanchez romero

#### 2. Resumen Ejecutivo

La presente propuesta está basada en el alcance que nos entregaron por medio de correo electrónico y las definiciones de alcance que se realizaron durante la junta de aclaración de dudas del día domingo 24 de enero del 2021

Nuestro alcance está delimitado por esta cotización y se refiere a servicios profesionales de automatización y control, con especialistas en los sistemas de *Rockwell Software* en el área de Bussiness Operations.

A través de esta propuesta estamos cumpliendo al 100% de lo solicitado por SOLDAL en cuanto a alcance solicitado, en las diferentes etapas.

Se considera que el concepto de viáticos será cubiertos directamente por ustedes para aprovechar las ventajas de sus precios.

El costo total de esta solución es de: 60,000 pesos mexicanos

Este costo está constituido por todos los servicios que indican en esta propuesta.

**TECNOVACION** está conformado por ingenieros de alta capacidad y entrenados de manera formal en *EN LA SOLUCION DE ALGORITMOS*, en todas las líneas de productos de control y automatización, tenemos una amplia experiencia en proyectos de control, tanto discreto, continuo y batch. Con más de 100 proyectos de control realizados en nuestra historia estamos seguros de ser la mejor solución.

### **3. ALCANCE**

#### 3.1. Servicios

De acuerdo a su alcance general se lista a continuación nuestros servicios incluidos en esta propuesta:

- WORDPRESS.
- GRAPHIC DESIGN.
- HTML / CSS DESIGN.
- SEO.
- AGENCYING.
- APP DEVELOPMENT.
- IT CONSULTENCY.

THEME DEVELOPMENT.

#### 3.2-Capacitacion de trabajadores para la solución de algoritmos

3.3.-La creación de algoritmos para la solución de problemáticas dentro de las empresas afiliadas a nosotros

3.4- legitimar un software apartado de los requerimientos empresariales

3.5-propiedad intelectual de nuestra empresa para uso de nuestros usuarios.

3.6.- El Proveer soluciones de software apoyados en tecnologías autosuficientes y evolutivas en todas las áreas demandantes de desarrollo informático inteligente,

3.7.- gestión de procesos productivos; teniendo como sello distintivo contra la competencia nuestra calidad del producto y servicio, viéndose reflejada en la satisfacción del cliente.

### **CALIFICACION Y VALIDACION**

Ser una Empresa reconocida y elegida como “socio tecnológico” de nuestros clientes por la calidad de las propuestas y el estricto cumplimiento de los compromisos asumidos, buscando escalar peldaños dentro del mercado hasta lograr ser la opción primordial dentro del ecosistema informático.

### **4. Bases y Consideraciones**

Se considera lo siguiente:

- Los protocolos de calificación serán generados por otros.
- Los protocolos de pruebas SAT (Site Acceptance Test) y FAT (Factory Acceptance Test) serán generados por nosotros
- Toda la información requerida por nosotros será suministrada por **SOLDAI** como lo son software, Servers, información de PLC, programas etc.
- No se considera suministro de ningún software o hardware

## 5. COSTO DE LOS SERVICIOS.

Basados en las actividades mostradas en el alcance, se determinan los recursos mostrados en el resumen ejecutivo determinando los siguientes costos:

**Costo de Hora/Hombre promedio = 120 pesos mexicanos**

**Total: 60,000 MX**

## 6. Condiciones Comerciales

1. Tiempo de Entrega:  
3 MESES.

2. Vigencia de la Cotización  
La presente cotización tiene una vigencia de 30 días naturales

3. Términos de Pago y Facturación  
De acuerdo a avances y de mutuo acuerdo  
Todos los costos son en pesos mexicanos  
Se facturará de acuerdo a lo siguiente: Todas las cantidades a ser facturadas deberán de ser liquidadas a 15 días una vez recibida nuestra factura por su departamento de cpx.

4. Incrementos.  
Si la duración del contrato se extiende más allá de los límites del mismo por causas ajenas a **TECNOVACION**, todas las actividades adicionales a este límite de tiempo, serán facturadas de acuerdo a los incrementos reales de precios en personal y materiales.

5. Límites de responsabilidad  
En ningún evento sea cual sea la causa, **TECNOVACION** asumirá la responsabilidad por o ser obligado a (a) penas o a cláusulas de pena de ninguna índole, o (b) indemnizar al cliente o a terceros por costos, daños, o gastos, que se presenten fuera o no estén relacionados con los bienes o servicios de esta orden, o para certificaciones, a menos que estén específicamente aquí previstos o (c) por daños consecuentes, especiales, incidentales o indirectos, bajo ninguna circunstancia, incluyendo cualquier pérdida, lesión o daño.

6. Terminación del Contrato  
Cancelaciones o requerimientos de detención de trabajos realizados por el comprador de cualquier magnitud o parte, debe de ser solicitada por escrito. El comprador está de acuerdo en pagar a **TECNOVACION** las horas de trabajo realizadas hasta ese momento a las tarifas contratadas, los costos netos materiales de todos los materiales comprados para esa orden, incluyendo cualquier cargo de re-stock incurrido.

7. Retrasos

Los retrasos ocasionados por el comprador, sus agentes o subcontratistas que impacten la productividad de **TECNOVACION**. serán considerados como una demanda reembolsable. El impacto en costos será negociado con el comprador.

8. Cambios en el alcance

Los cambios a los trabajos que sean considerados por **TECNOVACION**. más allá del alcance del presente contrato serán tratados declarándole al cliente por escrito el alcance completo, los costos y el impacto al programa del proyecto del cambio deseado.

9. Confidencialidad

Cualquier información, sugerencia, o idea transmitida por el comprador a **TECNOVACION** en conexión con el funcionamiento aquí contenido no será considerado como secreto o sometido a confidencialidad a menos que así haya sido solicitado por escrito por el comprador y haya sido firmado por un ejecutivo autorizado de **TECNOVACION**

10. Impuestos

El comprador es responsable del pago del 16 % de IVA, que será cargado a cada factura sometida a su consideración.

11. Personal y subcontratistas

Donde se juzgue apropiado por **TECNOVACION** emplearemos aquellos sub-contratistas como sea necesario para la realización de nuestras obligaciones en la terminación del contrato.

12. Obligaciones del comprador

En todo momento el comprador está obligado a actuar en buena fe y de modo apropiado, incluyendo pero no limitando a trabajar con **TECNOVACION** para asegurar que el proyecto funcione de acuerdo a su intención y de no ser así, a claramente identificar las áreas que requieren de atención.

13. Casos de fuerza mayor

**TECNOVACION** está imposibilitado a realizar las obligaciones de este acuerdo debido a guerra, actos de terrorismo, alborotos, actos de autoridades gubernamentales, actos de la naturaleza, disturbios civiles, explosiones u otros actos parecidos. **TECNOVACION** puede dar por terminado este acuerdo y no ser obligado a responsabilidades derivadas bajo los términos de este acuerdo.

En espera de que la presente cumpla con los requerimientos solicitados, me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto



---

ATENTAMENTE INGENIERO RICARDO MENESES JIMENEZ  
PROYECTO TECNOVACION

